

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

15 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0178600

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente y revisadas las diligencias tendientes a notificar a los ejecutados, observa el despacho que no hay constancia de "ACUSE DE RECIBIDO" del aviso remitido a la demandada Imelda Ganumen Turca, por lo tanto la parte actora deberá allegar la certificación expedida por la empresa de correos electrónicos.

De otra parte, se le indica al memorialista que el proceso no se encuentra digitalizado, por lo tanto, debe consultarlo en la secretaría del Despacho.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 75 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

19 OCT. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria